

PUNTO DE ACUERDO

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL I DISTRITO ELECTORAL DEL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-**

La suscrita Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5 apartados B y D, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, fracciones II y III, 36, fracción IV, 64, 73, fracciones I y XV, 74, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 3, 5, 7, 14, fracción III, 24, 25 y 26 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Consejo Distrital el siguiente **"PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LA FÓRMULA PRESENTADA POR LOS C.C. EFRAÍN GÓMEZ ROMERO y ERNESTO URÍAS TORRES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, ASPIRANTES A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL I DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo.

GLOSARIO

Comisión:	Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.
Consejo General:	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo Distrital:	Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Convocatoria:	Convocatoria Pública a la Ciudadanía Interesada en participar bajo la figura de Candidaturas Independientes para los cargos de Gobernatura

Handwritten signature or initials.



	del Estado, Municipios y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.
DERFE:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Ley de Candidaturas:	Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos:	Lineamientos para la obtención del apoyo y verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

ANTECEDENTES

1. El 9 de septiembre de 2018 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Constitución Local, el Consejo General celebró Sesión Solemne en la que declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.
2. El 10 de septiembre del 2018 el Instituto Electoral y el INE suscribieron el anexo técnico número UNO al convenio de coordinación y colaboración, mismo que en su cláusula PRIMERA, apartado 11, denominado "Candidaturas Independientes" estableció el procedimiento para la captación y verificación del apoyo ciudadano recabado mediante la aplicación móvil desarrollada por el INE.
3. El 30 de noviembre del 2018 el Consejo General aprobó en su IX Sesión Extraordinaria los dictámenes Dos y Tres de la Comisión, a través de los cuales se aprobaron los Lineamientos.
4. El 30 de diciembre del 2018 el Consejo General aprobó en su Décimo Primera Sesión Extraordinaria el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA-015-2018, por el que se modificaron la Base Cuarta, inciso A), fracción II, y Base Quinta, inciso A), fracción II, de la Convocatoria, para quedar en los términos siguientes:

CARGO	PLAZOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO	DÍAS
GUBERNATURA	DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 14 DE FEBRERO DEL 2019	60
MUNICIPALES	DEL 16 DE ENERO AL 01 DE MARZO DEL 2019	45
DIPUTACIONES	DEL 16 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DEL 2019	30

5. El 8 de enero de 2019, se llevó a cabo la Sesión Pública para declarar formalmente instalado el Consejo Distrital 01 en Baja California.

6.- El 15 de enero de 2019, el **C. EFRAÍN GÓMEZ ROMERO** presentó manifestación de intención de postularse como aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el I Distrito Electoral de Baja California, habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos por lo que, no fue necesario hacerle ningún requerimiento. Una vez realizada la verificación de los requisitos de la manifestación de intención, se expidió constancia como Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado por el principio de Mayoría Relativa de este distrito electoral.

7. El 15 de enero de 2019, concluyó el plazo para los ciudadanos interesados en presentar su manifestación de intención a una candidatura independiente por el principio de mayoría relativa, fijándose en estrados la cédula por la que se dan a conocer los ciudadanos que adquirieron la calidad de aspirantes a Candidatos Independientes.

En consecuencia, el periodo para recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes de este Consejo Distrital corrió del dieciséis de enero al catorce de febrero del dos mil diecinueve.

8. El 14 de febrero de 2019 el Consejo General durante la XIX Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo IEEBC-CG-009/2019 relativo a la "Modificación de los plazos establecidos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California para la Verificación de la Obtención del Porcentaje de Apoyo Ciudadano Requerido por los y las aspirantes a una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019".

SP

9. El 27 de febrero de 2019 se recibieron vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Consejera Presidenta Sandra Leticia Gutiérrez Reyes (sandra.gutierrez@ieebc.mx) los resultados preliminares de la captación de



apoyo ciudadano recabados por el **C. EFRAÍN GÓMEZ ROMERO**, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el I Distrito Electoral de Baja California.

10. El 28 de febrero de 2019, mediante oficio CEE/DTTO-01/116/2019 le fue notificado al aspirante **C EFRAÍN GÓMEZ ROMERO** que se había señalado a las 18:00horas del día 5 de marzo 2019, para que ejerciera su derecho y su garantía de audiencia, notificándole también que tenía 24 horas para autorizar a persona o personas que lo fueran a acompañar para el desahogo de la garantía de audiencia, así mismo se le corrió traslado en formato Excel de los resultados preliminares de la obtención de los apoyos ciudadanos obtenidos, siendo los siguientes:

Apoyos ciudadanos enviados al INE	Apoyos ciudadanos en lista nominal	Apoyos ciudadanos duplicados mismo aspirante	Apoyos ciudadanos duplicados con otros aspirantes	Apoyos ciudadanos en otra situación registral				Apoyos ciudadanos con inconsistencias
				En Padrón (No en lista nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados	
121	106	1	0	3	0	8	0	3

11.- A las 18:00 horas del día 5 de marzo de 2019, en las instalaciones de este Consejo Distrital del I Distrito Electoral se llevó a cabo el desahogo de la Garantía de Audiencia contando con la presencia del aspirante a Candidato Independiente **C EFRAÍN GÓMEZ ROMERO** a quien se le hizo saber el derecho que tenía para ejercerlo en esta audiencia, concediéndosele el uso de la voz manifestó: "que no desea hacer uso del derecho para lo que fue convocado a esta audiencia y que es todos lo que desea manifestar"; diligencia que fue desahogada por la Consejera Presidenta Licenciada Sandra Leticia Gutiérrez Reyes, así como su Secretario Fedatario, Licenciado José Alfredo García Fierro, habiendo estado presentes, brindando asesoría jurídica, las Licenciadas Consuelo Pacheco Ríos y Karla Elena Reyes Mendoza, personal comisionado por la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto; levantándose el acta circunstanciada correspondiente remitiéndose la citada documental tanto al Consejo General como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal electoral para los efectos conducentes, en términos del numeral 47 de los Lineamientos.

12.- El 13 de marzo del 2019, el Director de Productos y Servicios Electorales del INE, remitió al Consejo General del Instituto Electoral los resultados definitivos de la verificación de la situación registral de los apoyos ciudadanos de las y los aspirantes a candidaturas independientes que fueron registrados en la solución tecnológica, mismos que en esa misma fecha fueron notificados a la Presidencia de este Consejo Distrital.

En consecuencia, de lo anterior y,

CONSIDERANDO

I. De conformidad con los artículos 9, fracción III, 11, 12 fracción II inciso c), fracción III de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, este Consejo Distrital es competente para conocer y resolver sobre los resultados de la obtención de los apoyos ciudadanos de los aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

II. Que el artículo 5, apartados B, párrafos quinto y sexto, y D, de la Constitución Local garantiza el derecho de los ciudadanos residentes en el Estado, para poder ser votado para los cargos de elección popular por el principio de mayoría relativa, pudiendo solicitar su registro de manera independiente siempre y cuando cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determinen las disposiciones constituciones, legales y reglamentarias establecidas al efecto.

Asimismo, determina que el Instituto será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; contará en su estructura con un órgano de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia y fedatarios para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán regulados por la Ley.

GR



III. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Electoral, el Instituto es un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Son fines del Instituto entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado.

Las actividades del Instituto se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y ejerce sus funciones en todo su territorio, para lo cual concurren a su integración, entre otros, un órgano de dirección que es el Consejo General.

IV. Que de acuerdo con el artículo 64, de la Ley Electoral, los Consejos Distritales, son órganos operativos y dependientes del Consejo General, responsables en el ámbito de su competencia, de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y cómputo de las elecciones.

En cada Distrito Electoral en que se divida el territorio del Estado funcionará un Consejo, con residencia en la cabecera del mismo.

V. Que el artículo 5 de la Ley de Candidaturas, señala que la aplicación y ejecución de las normas contenidas en esta Ley, corresponden dentro de su respectivo ámbito de competencia, al Instituto Electoral y al Tribunal Electoral, quienes tendrán la obligación de velar su estricta observancia y cumplimiento.

VI. Que el artículo 12 de la Ley de Candidaturas, y de conformidad con el antecedente 4 del presente Acuerdo, el periodo para recabar el apoyo ciudadano corrió del 15 de enero al 14 de febrero de 2019, para los aspirantes a Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa.

VII. Que el artículo 14, fracción III, de la Ley de Candidaturas, dispone que, para la fórmula de diputados de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales del distrito respectivo que sumen entre

todas cuando menos el 2.5% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo a la elección, de la correspondiente demarcación territorial distrital.

VIII. Que para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, 25, párrafo primero y 26 de la Ley de Candidaturas, el Consejo General determinó en la Base Sexta de la Convocatoria, así como en el numeral 1 de los Lineamientos, que para este Proceso Electoral 2018-2019 en Baja California, la sustitución de la cédula de respaldo en formato físico, por la cédula de respaldo en formato electrónico que se encuentra disponible en la aplicación móvil desarrollada por el INE, debiendo seguirse el procedimiento y los plazos que para tal efecto determinaran la autoridad electoral nacional.

IX. Que, de conformidad con los Lineamientos, y toda vez que ha concluido el plazo para la obtención del apoyo ciudadano para las candidaturas independientes al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, que a la letra señalan:

"40. La DERFE, después de haberse concluido el proceso de captación de apoyo ciudadano, efectuará una muestra estadística de los aspirantes que hayan alcanzado el umbral (número y dispersión) de los apoyos señalados preliminarmente como "válidos" (En Lista Nominal) en el sistema. Así como efectuará una revisión total de los apoyos de aquellos aspirantes que en la muestra estadística presenten inconsistencias equivalentes al 10% o mayores.

41. La DERFE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, **a más tardar 10 días después de haber concluido la muestra aleatoria** de la revisión de los apoyos ciudadanos y la revisión total de los apoyos ubicados en el rubro de Mesa de Control, entregará al IEEBC un archivo en formato MS-Excel, con los resultados de la verificación de la situación registral del apoyo ciudadano que presenten las y los aspirantes a candidaturas independientes.

42. El IEEBC notificará personalmente a la o el aspirante los resultados de la verificación preliminar de la situación registral del apoyo ciudadano que presentaron a través de archivo en formato MS-Excel.

43. Dentro de los cinco días posteriores a la notificación de los resultados preliminares de la situación registral del apoyo ciudadano, las y los aspirantes a candidaturas independientes podrán ejercer su garantía de audiencia con el fin de que les sean mostrados los registros y expongan lo que a su derecho convenga.

(...)

Handwritten signature or initials.



De lo anterior se colige, el procedimiento a seguir una vez que ha concluido el proceso de captación de apoyo ciudadano, y que para el caso que nos ocupa feneció el catorce de febrero de dos mil diecinueve, especificando que ante la sustitución de la cédula física por el uso de la solución tecnológica, los resultados correrán a cargo de la DERFE del INE, quien se encargó de realizar una muestra estadística de los aspirantes que hayan alcanzado el umbral tanto en número y dispersión de los apoyos señalados preliminarmente como "válidos" en lista nominal en el sistema y efectuó una revisión total de los apoyos de aquellos aspirantes que en la muestra estadística presentaron inconsistencias equivalentes al 10% o mayores.

El resultado que arroje será notificado al aspirante por conducto de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales a efectos de que solicite ejercer su derecho de audiencia y manifieste lo que a su derecho convenga.

En virtud de lo anterior, cobra relevancia la importancia de la notificación de los resultados que dé a conocer la autoridad electoral nacional debiendo seguir las formalidades de debido proceso en términos de la jurisprudencia que se cita a continuación:

AUDIENCIA, GARANTIA DE DEBIDO PROCESO. *La garantía de audiencia reconocida por el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se contrae a una simple comunicación a la parte afectada para que tenga conocimiento de un acto de autoridad que pueda perjudicarlo, sino que implica el derecho de poder comparecer ante la autoridad a oponerse a los actos que afecten sus propiedades, posesiones o derechos y a exponer las defensas legales que pudiere tener, para lo cual, obviamente, es necesaria la existencia de un juicio en el que se observen, las formalidades esenciales del procedimiento, como lo expresa claramente el mencionado precepto constitucional, formalidades que están constituidas, de acuerdo con la teoría del proceso, por el emplazamiento para contestar demanda, un período para ofrecer y rendir pruebas y un plazo para presentar alegatos, a efecto de obtener una sentencia que declare el derecho en controversia, todo lo cual no puede ser satisfecho sino a través del debido proceso que exige el mencionado artículo 14 como garantía individual.¹*



En virtud de lo anterior, y tal como se da cuenta en el antecedente 10 del presente Acuerdo, el Consejero Presidente por conducto de su Secretario


¹ Consultable en: <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/254/254190.pdf>

Fedatario colmaron los requisitos que debe satisfacer la notificación personal en términos de los artículos 303, 304 y 305 de la Ley Electoral.

Por otra parte, el apoyo ciudadano recolectado debe concentrarse en cuando menos la mitad de las secciones electorales que comprenden el I Distrito Electoral, por tanto, de acuerdo con la cartografía electoral establecida por el Instituto Nacional Electoral, el I Distrito Electoral se compone 129 secciones electorales, en consecuencia, el total del apoyo ciudadano recabado por el aspirante a candidato independiente debe estar distribuido en cuando menos la mitad de las secciones electorales.

X. Que de conformidad con el oficio INE/BC/JLE/VE/2728/2018 de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, el listado nominal de electores con corte al 31 de agosto del año 2018 en el Estado de Baja California, contenía inscritos un universo de 2, 741,013 de ciudadanos (dos millones setecientos cuarenta y un mil trece), es así, que en lo que atañe a este I Distrito Electoral el número de ciudadanos que debieron apoyar la postulación del aspirante era de cuando menos 3,918 (tres mil novecientos dieciocho) ciudadanos, cantidad que representa el 2.5%.

Que de la compulsa realizada por el Instituto Nacional Electoral se obtuvo el siguiente resultado:

 <p style="text-align: center;">Verificación de Apoyo Ciudadano para Baja California Resultados</p>	
Baja del Padrón	0
Duplicado	1
En Lista Nominal	106
Fuera del ámbito Geo-Electoral	8
En Padrón Electoral	3
No Encontrados	0
Inconsistencia	3
Total de registros compulsados:	121

525



Asimismo, de la revisión y análisis del apoyo ciudadano computado como válido, se obtiene que el mismo se distribuye en un total de 26 secciones electorales, las cuales **no superan** la mitad de las secciones electorales que conforman el Consejo Distrital del I Distrito Electoral.

En consecuencia, se obtiene que el aspirante **no cumplió** con los requisitos mínimos exigidos por la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California.

En virtud de los Antecedentes y Considerandos señalados, respetuosamente someto a la consideración de este Consejo Distrital los siguientes:

P U N T O S D E A C U E R D O

PRIMERO. La fórmula de aspirantes a diputados de mayoría relativa conformada por los **C.C. EFRAÍN GÓMEZ ROMERO Y ERNESTO URÍAS TORRES**, propietario y suplente respectivamente, por el I Distrito Electoral de Baja California, **no cumplió** con el porcentaje mínimo requerido por la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, en términos del Considerando X del presente Punto de Acuerdo y su **ANEXO UNICO** "Resultados definitivos de la verificación de la obtención de apoyo ciudadano del Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa C. Efraín Gómez Romero".

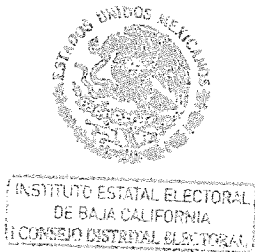
SEGUNDO. Comuníquese de inmediato al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California la determinación del presente punto de acuerdo, y remítase copia certificada del mismo, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el presente punto de acuerdo a los **C.C. EFRAÍN GÓMEZ ROMERO Y ERNESTO URÍAS TORRES** propietario y suplente respectivamente, aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el I Distrito Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 15 días del mes de marzo de 2019.

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"



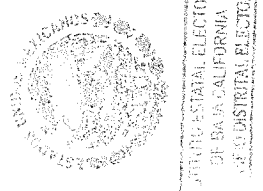

LIC. SANDRA LETICIA GUTIERREZ REYES
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 01

ANEXO UNICO

“RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA C. EFRAÍN GÓMEZ ROMERO”

EG

NO	FOLIO_DE_LA_NOMBRE	CARGO	AMBITO	AUXILIAR_GE_ID_AUXILIAR	ID_DISPOSITO_FOLIO_DEL_R	FECHA_CAPTACION	FECHA_RECIPCION	RESPUESTA_SITUACION_REGISTRAL	FOLIO_DUPLII_TIPO_INCOMS_ENTIDAD_WS_MUNICIPIO_V_DISTRITO_WS_SECCION_WS
1	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	9	1	1901050201	17/01/2019 14:13	17/01/2019 17:07 LISTA NOMINAL	645
2	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	9	1	1901050201	17/01/2019 14:22	17/01/2019 17:08 FUERA AMBITO GEOGRAFICO	2
3	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	9	1	1901050201	21/01/2019 09:45	21/01/2019 15:45 FUERA AMBITO GEOGRAFICO	7
4	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	9	1	1901050201	21/01/2019 13:44	21/01/2019 15:46 LISTA NOMINAL	501
5	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	9	1	1901050201	21/01/2019 18:23	21/01/2019 20:28 LISTA NOMINAL	645
6	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	9	1	1901050201	21/01/2019 18:27	21/01/2019 20:30 LISTA NOMINAL	2
7	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	9	1	1901050201	04/02/2019 15:18	05/02/2019 01:44 LISTA NOMINAL	645
8	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	6	1	1901050201	17/01/2019 09:20	17/01/2019 21:43 LISTA NOMINAL	2
9	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	4	1	1901050201	17/01/2019 18:57	17/01/2019 21:21 PADRON ELECTORAL	693
10	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	4	1	1901050201	18/01/2019 18:07	18/01/2019 20:09 LISTA NOMINAL	629
11	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	4	1	1901050201	18/01/2019 18:13	18/01/2019 20:15 LISTA NOMINAL	2
12	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	18	1	1901050201	20/01/2019 19:31	20/01/2019 23:38 LISTA NOMINAL	629
13	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	18	1	1901050201	20/01/2019 19:34	20/01/2019 23:38 LISTA NOMINAL	627
14	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	18	1	1901050201	20/01/2019 19:36	20/01/2019 23:38 LISTA NOMINAL	624
15	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	18	1	1901050201	20/01/2019 19:39	20/01/2019 23:38 LISTA NOMINAL	627
16	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	18	1	1901050201	20/01/2019 19:41	20/01/2019 23:38 LISTA NOMINAL	627
17	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	1	1901050201	16/01/2019 15:18	16/01/2019 17:21 LISTA NOMINAL	624
18	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	1	1901050201	16/01/2019 15:33	16/01/2019 17:35 LISTA NOMINAL	2
19	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	18/01/2019 10:40	18/01/2019 12:41 LISTA NOMINAL	555
20	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	20/01/2019 12:44	20/01/2019 15:14 LISTA NOMINAL	624
21	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	20/01/2019 16:47	20/01/2019 18:49 LISTA NOMINAL	2
22	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	20/01/2019 19:31	20/01/2019 22:25 LISTA NOMINAL	624
23	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	20/01/2019 19:34	20/01/2019 22:25 LISTA NOMINAL	627
24	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	20/01/2019 19:37	20/01/2019 22:25 LISTA NOMINAL	626
25	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	20/01/2019 19:41	20/01/2019 22:25 LISTA NOMINAL	626
26	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	21/01/2019 19:43	21/01/2019 21:45 LISTA NOMINAL	627
27	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	21/01/2019 19:50	21/01/2019 21:50 LISTA NOMINAL	631
28	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	21/01/2019 21:01	22/01/2019 00:04 LISTA NOMINAL	631
29	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	21/01/2019 21:07	22/01/2019 00:04 LISTA NOMINAL	624
30	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	18/01/2019 12:45	18/01/2019 18:47 LISTA NOMINAL	624
31	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 16:45	24/01/2019 01:15 LISTA NOMINAL	618
32	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 17:15	24/01/2019 01:15 LISTA NOMINAL	617
33	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 17:18	24/01/2019 01:15 LISTA NOMINAL	624
34	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 17:21	24/01/2019 01:15 LISTA NOMINAL	624
35	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 18:27	24/01/2019 01:15 LISTA NOMINAL	624
36	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 18:31	24/01/2019 01:15 LISTA NOMINAL	624
37	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 18:49	24/01/2019 01:15 LISTA NOMINAL	624
38	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 18:52	24/01/2019 01:15 FUERA AMBITO GEOGRAFICO	1429
39	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 19:24	24/01/2019 01:16 LISTA NOMINAL	627
40	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	23/01/2019 19:27	24/01/2019 01:16 LISTA NOMINAL	603
41	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	18/01/2019 12:52	18/01/2019 18:47 LISTA NOMINAL	603
42	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 14:47	25/01/2019 17:38 LISTA NOMINAL	624
43	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 14:51	25/01/2019 17:38 LISTA NOMINAL	624
44	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 16:43	25/01/2019 19:20 LISTA NOMINAL	624
45	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 16:46	25/01/2019 19:20 LISTA NOMINAL	642
46	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 16:51	25/01/2019 19:20 LISTA NOMINAL	643
47	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 16:57	25/01/2019 19:21 LISTA NOMINAL	637
48	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 17:02	25/01/2019 19:21 LISTA NOMINAL	643
49	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	25/01/2019 17:08	25/01/2019 19:21 LISTA NOMINAL	644
50	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	29/01/2019 18:41	29/01/2019 20:43 LISTA NOMINAL	585
51	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 17:50	05/02/2019 22:29 LISTA NOMINAL	624
52	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	18/01/2019 14:50	18/01/2019 18:47 LISTA NOMINAL	624
53	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 17:53	05/02/2019 22:29 LISTA NOMINAL	624
54	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 17:56	05/02/2019 22:29 LISTA NOMINAL	624
55	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 17:58	05/02/2019 22:29 LISTA NOMINAL	624
56	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:01	05/02/2019 22:30 LISTA NOMINAL	624
57	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:03	05/02/2019 22:30 DUPLICADO MISMO ASPIRANTE	624
58	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:06	05/02/2019 22:30 LISTA NOMINAL	624
59	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:09	05/02/2019 22:30 LISTA NOMINAL	624
60	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:12	05/02/2019 22:30 LISTA NOMINAL	624
61	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:15	05/02/2019 22:30 LISTA NOMINAL	624
62	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:18	05/02/2019 22:30 LISTA NOMINAL	625
63	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	18/01/2019 14:54	18/01/2019 18:47 CON INCONSISTENCIA	624
64	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:24	05/02/2019 22:30 LISTA NOMINAL	624
65	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:27	05/02/2019 22:31 LISTA NOMINAL	624
66	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:29	05/02/2019 22:32 FUERA AMBITO GEOGRAFICO	181
67	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	1	2	1901050201	05/02/2019 18:32	05/02/2019 22:32 FUERA AMBITO GEOGRAFICO	181



L1901050201002-2-1-3

CREDENCIAL NO VÁLIDA

Handwritten signature or mark.

68	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	05/02/2019 18:35	05/02/2019 22:32	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
69	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	05/02/2019 18:38	05/02/2019 22:32	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
70	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	05/02/2019 18:41	05/02/2019 22:32	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
71	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	05/02/2019 18:54	05/02/2019 22:32	LISTA NOMINAL	2	2	1	643
72	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	10/02/2019 08:22	10/02/2019 10:30	PADRON ELECTORAL	2	2	1	602
73	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	10/02/2019 08:25	10/02/2019 10:30	LISTA NOMINAL	2	2	1	602
74	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	18/01/2019 14:58	18/01/2019 18:47	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
75	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	10/02/2019 08:29	10/02/2019 10:30	LISTA NOMINAL	2	2	1	620
76	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	10/02/2019 19:22	10/02/2019 21:23	LISTA NOMINAL	2	2	1	586
77	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	18/01/2019 15:10	18/01/2019 18:47	FUERA AMBITO GEOGRAFICO	23	7	1	794
78	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	18/01/2019 15:20	18/01/2019 18:47	FUERA AMBITO GEOGRAFICO	2	2	1	378
79	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	EFFRAIN GOMI	1	2	L1901050201	18/01/2019 15:45	18/01/2019 18:47	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
80	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	GRICELDA LIZ	12	1	L1901050201	17/01/2019 11:57	18/01/2019 00:39	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
81	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	GRICELDA LIZ	12	1	L1901050201	18/01/2019 12:32	18/01/2019 14:43	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
82	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	GRICELDA LIZ	12	1	L1901050201	19/01/2019 23:52	20/01/2019 01:55	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
83	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	GRICELDA LIZ	12	1	L1901050201	23/01/2019 19:26	23/01/2019 21:28	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
84	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	HECTOR MAN	15	1	L1901050201	18/01/2019 11:28	10/02/2019 23:21	LISTA NOMINAL	2	2	1	620
85	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	18/01/2019 12:19	18/01/2019 22:10	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
86	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	21/01/2019 12:59	20/01/2019 15:02	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
87	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	21/01/2019 13:01	20/01/2019 15:03	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
88	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	21/01/2019 13:18	20/01/2019 15:18	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
89	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	21/01/2019 13:28	20/01/2019 15:27	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
90	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	22/01/2019 09:43	21/01/2019 13:41	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
91	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	22/01/2019 09:47	22/01/2019 20:57	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
92	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	22/01/2019 09:51	22/01/2019 20:59	LISTA NOMINAL	2	2	1	621
93	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	22/01/2019 09:54	22/01/2019 21:00	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
94	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	22/01/2019 09:56	22/01/2019 21:02	LISTA NOMINAL	2	2	1	625
95	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	19/01/2019 17:39	18/01/2019 22:11	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
96	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	19/01/2019 17:44	18/01/2019 22:11	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
97	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	19/01/2019 17:52	18/01/2019 22:12	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
98	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	19/01/2019 17:57	18/01/2019 22:13	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
99	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	20/01/2019 13:01	20/01/2019 14:49	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
100	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	21/01/2019 12:49	20/01/2019 14:49	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
101	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	21/01/2019 12:53	20/01/2019 15:01	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
102	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	1	L1901050201	21/01/2019 12:55	20/01/2019 15:02	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
103	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	2	L1901050201	21/01/2019 12:55	21/01/2019 14:19	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
104	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	2	L1901050201	21/01/2019 12:23	21/01/2019 14:24	PADRON ELECTORAL	2	2	1	624
105	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	JOSE FRANCIS	2	2	L1901050201	21/01/2019 19:49	21/01/2019 21:50	LISTA NOMINAL	2	2	1	631
106	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	KARYME LIZET	8	2	L1901050201	23/01/2019 21:46	23/01/2019 23:45	CON INCONSISTENCIA	2	2	1	629
107	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	KARYME LIZET	8	2	L1901050201	24/01/2019 09:08	24/01/2019 11:22	LISTA NOMINAL	2	2	1	631
108	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	KARYME LIZET	8	2	L1901050201	24/01/2019 09:15	24/01/2019 11:22	LISTA NOMINAL	2	2	1	628
109	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	KARYME LIZET	8	2	L1901050201	24/01/2019 09:21	24/01/2019 11:23	LISTA NOMINAL	2	2	1	628
110	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	KARYME LIZET	8	2	L1901050201	24/01/2019 09:32	24/01/2019 11:32	CON INCONSISTENCIA	2	2	1	631
111	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	KARYME LIZET	8	2	L1901050201	24/01/2019 09:42	24/01/2019 11:43	LISTA NOMINAL	2	2	1	630
112	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	KARYME LIZET	8	2	L1901050201	26/01/2019 08:17	26/01/2019 10:20	LISTA NOMINAL	2	2	1	630
113	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	17/01/2019 21:49	17/01/2019 23:53	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
114	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	18/01/2019 10:53	18/01/2019 12:55	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
115	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	18/01/2019 11:29	18/01/2019 13:42	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
116	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	18/01/2019 11:40	18/01/2019 13:43	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
117	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	18/01/2019 16:05	18/01/2019 18:07	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
118	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	18/01/2019 16:11	18/01/2019 18:13	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
119	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	18/01/2019 16:34	18/01/2019 18:39	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
120	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	18/01/2019 17:25	18/01/2019 19:28	LISTA NOMINAL	2	2	1	624
121	L1901050201	CANDIDATO	DIPUTADO LC LOCAL	MARIA VALEF	10	1	L1901050201	27/01/2019 16:14	27/01/2019 18:16	LISTA NOMINAL	2	2	1	621

OTRA

OTRA